



## LIGA DEPARTAMENTAL DE FÚTBOL DE PUNILLA

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA BOLETÍN N° 40

**1 DE NOVIEMBRE DE 2019**

#### **PRIMERA, RESERVA Y FEMENINO**

<b>JUGADOR</b>	<b>Nº DE CARNET</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>SANCIÓN</b>	<b>CLUB</b>
Ferreira, Brian	10786	22	Provisoria	River
Luchini, Jeremías	11180	186	1 fecha	River
Maldonado, Mario	13131	186	2 fechas	Sp. Brasil
Medina, Juan	16666	22	Provisoria	Sp. Brasil
Quevedo, Axel	16135	207 inc. J	1 fecha	Sp. Brasil
Soria, Cristian	16733	22	Provisoria	Sp. Brasil

#### **INFERIORES**

<b>JUGADOR</b>	<b>Nº DE CARNET</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>SANCIÓN</b>	<b>CLUB</b>
Agüero, César	10404	202 inc. B	1 fecha	River
Agüero, Teo	16586	186	1 fecha	San Nicolás
Álvarez, Dylan	16303	186	1 fecha	San Nicolás
Bello, Ulises	12698	200 inc. A1	4 fechas	Villas Unidas
Casini, Benjamín	10157	186	1 fecha	San Nicolás
Casini, Norberto	14030	186	1 fecha	San Nicolás
Devaux, Mirco	12669	200 inc. A3	3 fechas	Villas Unidas
Flores, Maximiliano	12226	204	1 fecha	Sp. Rivadavia
Gaitán, Marcelo	14566	207 inc. J	1 fecha	Martín Ferreyra
Guzmán, Joaquín	16150	186	1 fecha	San Nicolás
López, Kevin	10150	186	1 fecha	San Nicolás
Maldonado, Durian	15754	202 inc. B	1 fecha	Sp. Huerta Grande
Maldonado, Francisco	10070	207/186	2 fechas	Martín Ferreyra
Olmos, José	10136	207	1 fecha	San Lucas
Palacios, Fabricio	14497	186	1 fecha	San Nicolás
Patiño, Gaspar	15550	207/186	2 fechas	Martín Ferreyra
Perete, Thiago	16390	186	1 fecha	San Nicolás
Rodríguez, Yair	14784	186	1 fecha	Independiente
Villalobos, Agustín	10870	200 inc. A1	4 fechas	At. La Falda

#### **FALLO 1**

##### **Agustín Tadeo, pedido de reconsideración de pena**

Este Miércoles 30 de Octubre, el Tribunal de Disciplina se reúne en las instalaciones de la Liga situado en Cosquín, para dar resolución al tema Agustín

Tadeo, jugador de Primera División del Club 25 de Mayo que mediante nota avalada por el club, pide reconsideración de pena, por no presentar sanciones severas en los últimos doce meses.

Que visto la nota que fue presentada en tiempo y forma.

Que este Tribunal extrajo el legajo de antecedentes del apelante.

Que dicho apelante no presenta sanciones severas en el último año.

Que dispuesto por el Art. 40 del R.T.P. este Tribunal accede a dicho pedido, y sancionar al Sr. Agustín Tadeo, carnet 12059, jugador de Primera División del Club 25 de Mayo a la pena de una fecha de suspensión. (Arts. 32, 33, 40 y 207 del R.T.P.).

Por todo lo expuesto anteriormente, este Tribunal RESUELVE:

- 1) Sancionar al Sr. Agustín Tadeo, carnet 12059, jugador de Primera División del Club 25 de Mayo a la pena de una fecha de suspensión. (Arts. 32, 33, 40 y 207 del R.T.P.).
- 2) Publíquese y archívese.

## **FALLO 2**

### **Villas Unidas, protesta sobre alambrado roto**

Este Miércoles 30 de Octubre, el Tribunal de Disciplina se reúne en las instalaciones de la Liga situado en Cosquín, para dar resolución a la nota de Villas Unidas sobre la rotura del alambrado perimetral, ocasionado aparentemente por el Club Sportivo Huerta Grande.

Que visto la nota, este Tribunal citó al delegado del Club Sportivo Huerta Grande, tal como fue publicado en el Boletín 34.

Que dicho delegado no se presentó.

Que tras este hecho, este Tribunal eleva a Presidencia dicho expediente para ser tratado por el Comité Ejecutivo.

Por todo lo expuesto anteriormente, este Tribunal RESUELVE:

- 1) Elevar a presidencia el presente expediente sobre la nota del Club Villas Unidas con encabezado rotura de tejido perimetral (Arts. 32 y 33 del R.T.P.).
- 2) Publíquese y archívese.

## **FALLO 3**

### **Programación de Sportivo Brasil – San Nicolás, Femenino**

Este Miércoles 30 de Octubre, el Tribunal de Disciplina se reúne en las instalaciones de la Liga situado en Cosquín, para dar resolución al pedido de Presidencia para la programación efectiva del partido postergado en la división Femenino entre los clubes Sportivo Brasil de Villa Carlos Paz y el Club San Nicolás de la localidad de Malagueño.

Que visto que se vencieron los plazos para que ambos clubes definan la fecha y hora de dicho encuentro.

Y visto, que el campeonato oficial está a solo dos fechas de culminar en su fase regular, este Tribunal decide programar el partido entre Sportivo Brasil y San Nicolás en sus categoría Femenino para el día Viernes 1 de Noviembre a las 16

horas.

Por todo lo expuesto anteriormente, este Tribunal RESUELVE:

1) Programar el partido de categoría Femenino entre los Clubes Sportivo Brasil y San Nicolás para el día Viernes 1 de Noviembre a las 16 horas (Arts. 32 y 33 del R.T.P.).

2) Publíquese y archívese.

#### **FALLO 4**

##### **Programación de EMFI – Atlético La Falda, Octava División**

Este Miércoles 30 de Octubre, el Tribunal de Disciplina se reúne en las instalaciones de la Liga situado en Cosquín, para dar resolución al pedido de Presidencia para la programación efectiva del partido postergado en la Octava División entre EMFI de Bialet Massé y Atlético La Falda.

Que visto que se vencieron los plazos para que ambos clubes definan la fecha y hora de dicho encuentro.

Y visto, que el campeonato Clausura de Inferiores está próximo a culminar su etapa regular, este Tribunal decide programar el partido entre EMFI y Atlético La Falda en su categoría Octava para el día Domingo 10 de Noviembre a las 10:30 en la cancha de Tiro Federal de Cosquín.

Por todo lo expuesto anteriormente, este Tribunal RESUELVE:

1) Programar el partido de Octava División entre los Clubes EMFI y Atlético La Falda para el día Domingo 10 de Noviembre a las 10:30 horas (Arts. 32 y 33 del R.T.P.).

2) Publíquese y archívese.

#### **FALLO 5**

##### **Alba León, árbitro en River – 25 de Mayo**

Este Miércoles 30 de Octubre, el Tribunal de Disciplina se reúne en las instalaciones de la Liga situado en Cosquín, para dar resolución al tema Alba León, árbitro del partido en la división Femenino entre los clubes River y 25 de Mayo.

Que visto el informe, este Tribunal citó a la Srta. árbitro Alba León, tal como fue publicado en el Boletín 39 Anexo.

Que dicha árbitro no se presentó ante este Tribunal.

Que tras este hecho, este Tribunal decide sancionar a la Srta. Alba León, a la pena de siete días de suspensión (Arts. 32, 33 y 270 inc. A del R.T.P.).

Por todo lo expuesto anteriormente, este Tribunal RESUELVE:

1) Sancionar a la Srta. árbitro Alba León a la pena de siete días de suspensión (Arts. 32, 33 y 270 inc. A del R.T.P.).

2) Publíquese y archívese.

#### **FALLO 6**

## **Nicolás Ávila, árbitro en San Lucas – Tiro Federal**

Este Miércoles 30 de Octubre, el Tribunal de Disciplina se reúne en las instalaciones de la Liga situado en Cosquín, para dar resolución al tema Nicolás Ávila, árbitro del partido en las categorías Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima y Octava División entre los clubes San Lucas y Tiro Federal.

Que visto el informe, este Tribunal citó a la Sr. Nicolás Ávila, tal como fue publicado en el Boletín 39 Anexo.

Que dicho árbitro no se presentó ante este Tribunal.

Que tras este hecho, este Tribunal decide sancionar al Sr. Nicolás Ávila, a la pena de dos meses de suspensión (Arts. 32, 33 y 270 inc. A del R.T.P.).

Por todo lo expuesto anteriormente, este Tribunal RESUELVE:

- 1) Sancionar al Sr. Nicolás Ávila a la pena de dos meses de suspensión (Arts. 32, 33 y 270 inc. A del R.T.P.).
- 2) Publíquese y archívese.

## **FALLO 7**

### **Miliano Martino, árbitro en Tiro Federal – Atlético La Falda**

Este Miércoles 30 de Octubre, el Tribunal de Disciplina se reúne en las instalaciones de la Liga situado en Cosquín, para dar resolución al tema Miliano Martino, árbitro del partido en la categoría Femenino entre los clubes Tiro Federal y Atlético La Falda.

Que visto el informe, este Tribunal citó al Sr. Miliano Martino, tal como fue publicado en el Boletín 39 Anexo.

Que dicho árbitro no se presentó ante este Tribunal.

Que tras este hecho, este Tribunal decide sancionar a la Sr. Miliano Martino, a la pena de un mes de suspensión (Arts. 32, 33 y 270 inc. A del R.T.P.).

Por todo lo expuesto anteriormente, este Tribunal RESUELVE:

- 1) Sancionar al Sr. Miliano Martino a la pena de un mes de suspensión (Arts. 32, 33 y 270 inc. A del R.T.P.).
- 2) Publíquese y archívese.

## **VISTOS**

### **VISTO 1**

Visto el informe arbitral del partido de Sexta División entre los clubes Rummy y San Nicolás, disputado el pasado 26 de Octubre; este Tribunal pide descargo escrito al Club Rummy para justificar la falta de agua en las instalaciones. Dicho descargo deberá ser presentado antes del Miércoles 6 de Noviembre en el edificio de la Liga, situado en Cosquín.

### **VISTO 2**

Visto la declaración del árbitro Diego Altamirano, este Tribunal pide a la Asociación de Árbitros Independientes, concepto que el imputado merezca.

Este pedido deberá ser presentado antes del Miércoles 6 de Noviembre en el edificio de la Liga, situado en Cosquín.

## **CITACIONES**

### **CITACIÓN 1**

Visto los comentarios y las apreciaciones que realizó el Sr. Carlos Olmedo sobre el accionar de los miembros de este Tribunal, este Tribunal cita a declarar al Sr. Carlos Olmedo, delegado del Club Racing de Valle Hermoso. Esta citación se realizará el próximo Miércoles 6 de Noviembre en el edificio de la Liga, situado en Cosquín, a las 14:30 horas.

### **CITACIÓN 2**

Visto las notas presentadas por el Club San Nicolás donde relata un hecho delictivo que involucra al plantel técnico; este Tribunal cita a declarar a la delegada del Club San Nicolás. Esta citación se realizará el próximo Miércoles 6 de Noviembre en el edificio de la Liga, situado en Cosquín, a las 15 horas.

### **CITACIÓN 3**

Visto el informe arbitral del partido de Primera entre los clubes Sportivo Brasil y River; este Tribunal cita a declarar al Sr. Braian Ferreyra, carnet 10786, jugador de River. Esta citación se realizará el próximo Miércoles 6 de Noviembre en el edificio de la Liga, situado en Cosquín, a las 15:30 horas.

### **CITACIÓN 4**

Visto el informe arbitral del partido de Reserva entre los clubes Sportivo Brasil y River; este Tribunal cita a declarar al Sr. Juan Medina, carnet 16666, jugador de Sportivo Brasil. Esta citación se realizará el próximo Miércoles 6 de Noviembre en el edificio de la Liga, situado en Cosquín, a las 16 horas.

### **CITACIÓN 5**

Visto el informe arbitral del partido de Reserva entre los clubes Sportivo Brasil y River; este Tribunal cita a declarar al Sr. Cristian Soria, carnet 16733, jugador de Sportivo Brasil. Esta citación se realizará el próximo Miércoles 6 de Noviembre en el edificio de la Liga, situado en Cosquín, a las 16:30 horas.

Miembros presentes: **Dr. Gabriel Brito, Sr. Pablo García, Sr. Iván Goñi y Sr. Leandro Lasso.**